

**PERMISO OCUPACION BNUP**  
**NUMERO 83/2021**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 07.07.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : PACIFICO CABLE SPA.  
RUT : 96.722.400-6

**UBICACIÓN DE LAS OBRAS :** CALLE ANIBAL PINTO ENTRE CONCEPCION Y PUDETO  
CALLE MOLINARES ENTE PJE. HERACLIO BAEZA Y PJE. ALFONSO ARANCIBIA  
CALLE JOSE MIGUEL CARRERA ENTRE DIEGO ECHEVERRIA Y ESMERALDA  
CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ENTRE EDEN Y YOLANDA GATICA  
CALLE YUNGAY ENTRE 11 DE NOVIEMBRE Y REINA ANA I  
CALLE PRESIDENTE IBAÑEZ ENTRE LAS HERAS Y PJE. 17  
CALLE ARAUCO ENTRE BERNARDINO CONCHA Y ANIBAL PINTO  
CALLE YUNGAY ENTRE PJE. 14 Y AV. VALPARAISO  
CALLE LORCA ENTRE LORCA Y GABRIELA MISTRAL  
CALLE AGUSTIN AVEZON ENTRE GENERAL OSCAR BONILLA Y GERMAN RIESGO  
CALLE LORCA ENTRE PJE. SASTRE Y AV. VALPARAISO  
CALLE ANDREA DEL VERROCHO ENTRE PJE. PAIHUANO Y PJE PARGUA  
CALLE PRINCIPAL ENTRE LOS BOLDOS Y ARAUCANIAS  
CALLE GABRIELA MISTRAL ENTRE PJE. LA MAESTRA Y PJE. LAGAR  
CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE VALENCIA Y CRISTOBAL COLON  
CALLE LA INDUSTRIA ENTRE PJE LA LIBERTAD Y COMBATE DE ANGAMOS  
CALLE BEATITA BENAVIDES ENTRE SANTO DOMINGO Y LOS LUCUMOS  
AV. VALPARAISO ENTRE CALLE UNO Y LOS NOGALES  
CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI ENTRE SILVIO Y ERNESTO BERTELSEN  
CALLE PINTOR PACHECO ALTAMIRANO ENTRE PITOR JOSE PEROTTI Y PINTOR MAURICIO RUGENDAS  
CALLE MARCELINO CHAMPAGNAT ENTRE PJE. HERMANO HERNAN GONZALES Y PJE. HERMANO LUIS IBAÑEZ  
CALLE HERMANO JUAN CEBRIAN GONZALES ENTRE PINTOR SERGIO MONTECINOS Y PINTOR CARLOS FAZ CAMUS  
CALLE HNO. JUAN CEBRIAN GONZALES ENTRE PINTOR SERGIO CASTILLO Y PINTOR MAURICIO RUGENDAS  
CALLE PINTOR CARLOS SOTOMAYOR ENTRE PINTOR FRANCISCO MANDIOLA Y PINTOR PEDRO BALMACEDA.

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO PARA INSTALACION DE FIBRA OPTICA UTILIZANDO 14 M2 POR VEHICULO.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL 22 DE JUNIO AL 05 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**

**ENCARGADO OBRAS: BORIS ROJAS ARAYA**

**CONTACTO:** [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las

indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

Además en las vías que este afecto a parquímetro ese costo será a cargo del ejecutante.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 349.473.- Ingreso N° 716085 con fecha 07/07/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 07/07/2021

